

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día treinta de abril de dos mil quince, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Beatriz Caridad Flórez Álvarez
- D^a Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D^a Miriam García Fernández
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D^a María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

No asisten:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Diego Fernández García

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Roces González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 19 DE MARZO Y 22 DE ABRIL DE 2015.

VISTA la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 19 de marzo y 22 de abril de 2015, y numerados del 320 al 516, ambos incluidos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados.

PUNTO II.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 6/15A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 7 de abril de 2015, relativo a las cinco resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 229/15, de 5 de marzo.

Decreto núm. 324/15, de 19 de marzo.

Decreto núm. 354/15, de 26 de marzo.

Decreto núm. 355/15, de 26 de marzo.

Decreto núm. 374/15, de 31 de marzo.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto III de la sesión celebrada el 16-IV-2015.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO III.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGAS 2015.

VISTA la Resolución de la Consejería de Sanidad, de 25 de febrero de 2015, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para 2015.

VISTO Proyecto Plan Municipal sobre Drogas 2015.

VISTOS documentos de Retención de Crédito (5), emitidos por Intervención con fecha 16 de abril de 2015.

VISTA propuesta de la Responsable Técnico de Salud y PMD, fechada el 16 de abril de 2015.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación, Salud, Consumo, Políticas de Igualdad, Juventud, Infancia, Cooperación Internacional y Memoria Histórica al Punto V de la sesión celebrada el 21-IV-2015.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Aprobar el Plan sobre Drogas 2015 y el gasto de 87.000 euros que el mismo conlleva.

PUNTO IV.- CREACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN: APROBACIÓN INICIAL.

VISTO acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 28 de abril de 2014 (Punto II).

VISTO Decreto de Alcaldía núm 694/14, de 19 de mayo.

VISTAS Sentencias núm. 567/14, de 26 de noviembre, del Juzgado de lo Social de Mieres y núm. 398/15, de 27 de febrero, del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social.

VISTOS Decretos de Alcaldía n^{os} 1558/14, de 10 de diciembre y 343/15, de 24 de marzo.

VISTO informe de Personal, fechado el 27 de marzo de 2015.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Organización y Recursos Humanos, Modernización Administrativa, Servicios Jurídicos, Atención y Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana al Punto III de la sesión celebrada el 17-IV-2015.

Toma la palabra en este Punto el **Sr. García Fernández (PP)** para reiterar lo manifestado en la Comisión informativa de Recursos Humanos previa, en la que hizo mención a la falta de la oportuna modificación presupuestaria en el expediente y pide informe sobre la legalidad del procedimiento.

Expone el edil Popular, abundando en la idea anterior, que la Plantilla se aprueba junto con el Presupuesto General, es decir, junto con su consignación económica, mientras que, en este caso, se está planteando la creación de una plaza sin el correspondiente expediente presupuestario.

Afirma el **Sr. Alcalde** que, según se informa desde Intervención, el procedimiento seguido no vulnera la legalidad, y recuerda que constan en el expediente los certificados de retención de crédito pertinentes.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, quien, tras recordar la improcedencia del despido previo, no sólo apoya la creación de la plaza objeto de debate, sino que defiende una línea de actuación similar para los otros dos trabajadores del Telecentro.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la creación de una plaza de Técnico en Informática de Gestión en la Plantilla Municipal (personal laboral, Subgrupo C1).

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente a efectos de posibles reclamaciones, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias por plazo de 15 días hábiles, quedando el acuerdo definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se formulara reclamación alguna.

PUNTO V.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE ADAPTE COMO BIBLIOBÚS EL VEHÍCULO ANTES UTILIZADO COMO METABÚS.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

En el transcurso de la Comisión de Hacienda del pasado jueves 23 de abril de 2015 se trajo como asunto por parte del equipo de gobierno la venta del vehículo que durante un tiempo estuvo destinado a “metabús”. Dicho vehículo fue adquirido mediante una subvención recibida por el Ayuntamiento de Mieres y en este momento ya no es necesario en el servicio de dispensación de metadona ya que su dispensación ha pasado a efectuarse de forma ambulatoria por lo que sin proceder a su venta puede pasar a cumplir otros cometidos en la atención a los ciudadanos.

Han sido muchas las ocasiones en que desde el Grupo Municipal del Partido Popular hemos solicitado la implantación del servicio de Bibliobús y teniendo en cuenta que el citado vehículo ya no presta el servicio para el que fue adquirido y que ha sido incluso presentado dentro de la campaña “Mieres Saludable” como uno de los cometidos del mismo, desde el Partido Popular de Mieres presentamos la siguiente moción:

1. Que se destine el vehículo adquirido como metabús, al servicio de Bibliotecas del Ayuntamiento de Mieres y se adapte como bibliobús, para acercar y promocionar la lectura en todo nuestro Concejo.
2. Que se realicen las gestiones con Emutsa para encomendarle la conducción y mantenimiento del citado vehículo.
3. Que se negocie con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, el oportuno convenio o subvención, para el mantenimiento del bibliobús en el Concejo de Mieres.”

Defiende la moción el **Sr. García Fernández (PP)**, recordando las numerosas ocasiones en las que este mismo asunto fue objeto de debate plenario. Indica que el Ayuntamiento dispone de un autobús, adquirido mediante una subvención y destinado a la dispensación ambulatoria de metadona, que ha caído en desuso al ser gestionado ahora ese servicio desde Proyecto Hombre.

Prosigue señalando que se han buscado ya distintas utilidades para dicho vehículo, entre ellas, su uso dentro del programa “Mieres saludable” o como bibliobús, cuestión que no llegó a sustanciarse.

Entiende el edil Popular que éste último es un servicio interesante, que ha sido implantado ya en otros lugares con la colaboración de las respectivas Comunidades Autónomas o Diputaciones Provinciales, como Murcia, Valencia o Castilla León, pioneras en la materia, y que incluso han mejorado el servicio convirtiendo también esos autobuses en minitelecentros.

En esa línea y en la búsqueda de un nuevo destino para el, hasta ahora, “metabús”, dice que el Grupo Popular pretende poner en funcionamiento el servicio de bibliobús, abierto a mejoras posteriores, y, añade que, para su mantenimiento, además de solicitar fondos de la Comunidad Autónoma, se puede acudir al Ministerio de Educación y Cultura.

Concluye el edil que lo importante es el interés en mantener, fomentar y promocionar la lectura.

Interviene a continuación el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, quien, sin entrar en el contenido de la moción, y tras dejar claro su respeto hacia las formas de hacer de los distintos Grupos Políticos, sostiene que desde Foro Asturias, ante la proximidad del proceso electoral, entienden que sólo tienen cabida aquellas iniciativas que sean de ejecución inmediata, máxime cuando han sido numerosas las mociones aprobadas en los últimos cuatro años que no han llegado a ejecutarse. Añade que, pese a poder compartir las propuestas presentadas, su finalidad sólo puede entenderse como meramente testimonial, ya que, según afirma, no se llevarán a cabo.

En consecuencia, dice que no tienen intención de votar las propuestas sometidas a la consideración plenaria, y pregunta únicamente por la forma de proceder en estos casos.

El **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**, por su parte, ratifica que el vehículo fue adquirido mediante una subvención y dice que en la actualidad ya no resulta necesario, dado que la dispensación de la metadona se hace de forma ambulatoria.

Pero, contrariamente a lo manifestado por los proponentes, apunta que el autobús no puede prestar un servicio distinto de aquél al que estaba destinado, a la vez que hace hincapié en que el equipo de gobierno estaría encantado de que Emutsa se hiciese cargo del mismo.

Explica el edil de IU-LV que para el uso del vehículo como bibliobús se haría necesaria una reorganización del servicio y que, con toda probabilidad, traería consigo el cierre de alguno de los actuales puestos fijos para reconvertirlo en el puesto móvil demandado. Además, según indica, también podría ser necesaria la remodelación del autobús para adaptarlo al planteamiento de la moción.

En consecuencia, adelanta el voto contrario del Grupo Municipal de IU-LV.

Seguidamente, toma la palabra el **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)** para remitirse a la moción aprobada unánimemente el 26 de abril de 2012, en la que se solicitaba la adecuación del vehículo incluido en el proyecto "Transporto salud" para su utilización como bibliobús. Plantea que si una propuesta está aprobada por el Ayuntamiento Pleno, la labor del gobierno es ejecutarla de forma inmediata o, en caso contrario, dar cuenta de las razones por las que no se lleva a cabo. En consecuencia, el edil Socialista manifiesta su intención de abstenerse en la votación de una iniciativa que, en todo caso, debería demandar la ejecución de la moción ya aprobada.

Por otra parte, pone sobre la mesa el planteamiento discordante del Grupo proponente para la petición de ayudas destinadas a un hecho cultural, con lo manifestado por su Portavoz de campaña, quien, según recuerda el interviniente, abogaba por acabar con la cultura de las subvenciones.

Reconoce el **Sr. García Fernández (PP)** que ha sido aprobada una moción sobre el particular en el año 2012, pero recuerda también que fueron numerosas las iniciativas presentadas con anterioridad, y admite que tal vez los términos de la propuesta deberían ser distintos, dirigidos a la ejecución de las ya aprobadas.

No obstante, explica que la presentación de la petición debatida tiene su origen en el asunto tratado en la Comisión informativa de Hacienda celebrada el pasado 23 de abril, cuando se planteó la venta del autobús para el que ahora se solicita su adaptación. De ahí, explica el edil la urgencia de la moción, al margen de que, según asegura, los Concejales del Grupo Popular trabajarán y presentarán propuestas hasta el último minuto del mandato.

Aclara el edil que, al igual que en otras formaciones políticas, en el Partido Popular existen distintas sensibilidades respecto a temas como la cultura, la promoción de ésta y las subvenciones de estos vehículos, que en la actualidad son mantenidos por Comunidades como Murcia, Castilla y León, Castilla la Mancha o Madrid, todas ellas gobernadas por el Partido Popular. Señala, a su vez, que en Asturias sólo tiene conocimiento de un servicio de este tipo en la zona del suroccidente de la región.

Finalmente, insiste en que entienden que el servicio es interesante, máxime tratándose de un Municipio caracterizado por una población dispersa y mayor, donde hay que fomentar la lectura, y por ello, concluye que quieren que se implante el bibliobús.

En respuesta a la anterior intervención, insiste el **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)** en que el equipo de gobierno no puede proceder a la venta del autobús, dado que el Pleno soberano acordó, en 2012, convertirlo en bibliobús.

Aclara, entonces, el **Sr. García Fernández (PP)** que las mociones no dejan de ser propuestas más o menos solemnes que hacen los Grupos municipales, cuya aprobación no vincula al equipo de gobierno, y que, por lo tanto, no impiden que se lleve a cabo la venta del vehículo.

(En este momento se ausentan de la sesión los Sres. Fernández Muñiz y Álvarez Muñiz -FAC-)

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 8 votos en contra de la moción, 4 votos a favor y 5 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazarla moción transcrita.

B) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON EL ÁREA SANITARIA VII Y EL NUEVO HOSPITAL “ÁLVAREZ BUYLLA”.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

En el Pleno de noviembre de 2012, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, presentó una moción oponiéndose a lo que ya anticipaba un plan de la Consejería de Sanidad de fusionar las áreas sanitarias del Caudal y el Nalón. Ello suponía, y supone, una disminución en la cartera de servicios del Hospital Álvarez Buylla. Dicha Moción fue aprobada, pero contó con los votos en contra del PSOE, quien calificó de especulativos los argumentos de la moción.

En abril del 2014, volvemos a insistir contra la pretendida fusión de áreas. Entonces, el portavoz del PSOE anunció su abstención, alegando desconocer texto alguno de fusión de áreas sanitarias.

En mayo de 2014 entra en funcionamiento el Nuevo Hospital Álvarez-Buylla, y dos meses más tarde, en julio, se firma un Convenio entre el SESPA y las áreas sanitarias VII y VIII, Caudal y Nalón, por el que se compartirían servicios. En marzo de 2015 se suscribe otro complementario, por el cual, los cuidados intensivos serán derivados al Hospital Valle del Nalón y no al HUCA

como había afirmado anteriormente el Consejero de Sanidad Faustino Blanco. Finalmente, el propio Consejero de Sanidad habla ya claramente de la fusión de áreas.

A la vista de lo anterior podemos comprobar cómo se han ido cumpliendo paso a paso la programación realizada por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias dirigida no sólo a disminuir la cartera de servicios sanitarios del Hospital Álvarez-Buylla, sino a convertirlo poco a poco en un “gran ambulatorio”, reduciendo paulatinamente sus servicios y terminar por convertir en hospital de referencia de la zona al Valle del Nalón.

Por si todo esto fuese poco, el nuevo hospital Álvarez Buylla, en funcionamiento desde hace menos de un año, ha presentado desde su inauguración deficiencias tanto en los instrumentos médicos, léase robot de farmacia, como en la misma edificación, últimamente hasta con inundaciones. Por no hablar de las reivindicaciones del personal reclamando más medios humanos. Por todo esto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos la siguiente moción:

- El Pleno del Ayuntamiento de Mieres manifiesta su firme oposición a la fusión del área sanitaria VII con ninguna otra.
- El Pleno del Ayuntamiento de Mieres rechaza el traslado de servicios desde el Nuevo Hospital Álvarez-Buylla al hospital Valle del Nalón.
- El Pleno del Ayuntamiento de Mieres reclama a la Consejería de Sanidad que se atiendan las reivindicaciones del personal sanitario del Hospital Álvarez-Buylla.
- El Pleno del Ayuntamiento de Mieres solicita a la Consejería de Sanidad un estudio competente de las deficiencias en la construcción del edificio que alberga el Hospital y, en su caso, que lleve a cabo las reclamaciones necesarias ante los responsables de la obra.
- El Pleno del Ayuntamiento de Mieres acuerda dar traslado de la presente resolución a la Consejería de Sanidad, y al Presidente del Principado de Asturias, así como a los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias.”

(Durante la lectura de la moción, se reincorporan a la sesión los Sres. Fernández Muñiz y Álvarez Muñiz -FAC-).

Se encarga de la defensa de la moción la **Sra. García Fernández (PP)**, quien, ante la inminente finalización del mandato corporativo, aprovecha este turno de palabra para agradecer a sus compañeros lo aprendido y para ponerse a su disposición allí donde esté en el futuro.

Dicho lo anterior, centrándose en el tema de la propuesta, manifiesta lo siguiente:

Por una parte, respecto a la fusión de áreas sanitarias, señala que, si bien en la reunión celebrada con la Junta de Personal del Hospital, a la que asistieron representantes de todos los Grupos municipales, se llegó a un compromiso con el equipo de gobierno para negarse taxativamente a la fusión encubierta que se iba a producir, éste fue revocado, días después, tras la reunión celebrada con el Consejero. Y la situación actual es, según indica, que se están adoptando medidas tendentes a esa fusión, como la derivación de los pacientes, en caso de necesidad, al hospital Valle del Nalón, y no al de Oviedo.

Por otra parte, hace mención a las deficiencias patentes en las instalaciones del hospital, y, concretamente, a las inundaciones que tuvieron lugar en fechas recientes.

Finalmente, recuerda que las anteriores cuestiones han sido tratadas ya en varias ocasiones sin, según asegura, reacción por parte de la Corporación.

El **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** recuerda que, en sesión plenaria de noviembre de 2012 el equipo de gobierno, junto con el Grupo Municipal de Foro, apoyó una iniciativa presentada por el Grupo Popular contra la fusión sanitaria de las áreas VII y VIII; posteriormente, según indica, en abril de 2014, los Alcaldes de los Municipios encuadrados en el área sanitaria del Caudal rechazaron, de forma unánime, la fusión mencionada, rechazo que fue trasladado al Sr. Consejero de Sanidad.

Dicho lo anterior, asegura que el Grupo Municipal de IU-LV sigue defendiendo esa postura y apoyando el mantenimiento de los servicios. Matiza el edil que sólo aceptarán el término “fusión” cuando éste signifique que se compartan los expedientes de los pacientes, representando, así, una mejora del servicio para los usuarios.

Oída la anterior intervención, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** dice que no comprende el apoyo a la moción mencionado por el edil de IU-LV, dado que considera perfectos la definición y el alcance que el mismo acaba de dar al término “fusión”, y añade que, además, ésta va incluida dentro del programa electoral de la formación de IU.

Al margen de lo anterior, recuerda el Portavoz Socialista que la fusión de áreas sanitarias tiene que ser aprobada mediante Ley en el Parlamento Regional, y dice que, de momento, no existe ningún documento o planteamiento sobre la mesa en tal dirección. Del mismo modo, asegura que no tiene conocimiento del traslado de servicios, pero sí de la implantación del de hemodiálisis en el nuevo Hospital “Álvarez Buylla”, así como de la contratación de nuevo personal para el mismo.

Comparte, no obstante, lo recogido en el tercer punto de la parte dispositiva de la moción, respecto a que se atiendan las reivindicaciones del personal sanitario, del mismo modo que apoya que se tenga la misma consideración con los trabajadores del Ayuntamiento.

En cuanto a las deficiencias en las instalaciones, asegura que desconoce la existencia de informes periciales que las recojan, como desconoce también las nociones que, en materia de arquitectura, puedan tener los facultativos o sanitarios.

Finalmente, apunta que, a diferencia de otras formaciones cuyos candidatos tiene como referencia la sanidad de lugares como Londres o Madrid, el PSOE va a seguir apostando por una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad, y dice que seguirán dando prioridad a los convenios o acuerdos con instituciones sin ánimo de lucro antes que con hospitales privados.

A continuación, toma la palabra nuevamente la **Sra. García Fernández (PP)** para manifestar que no son necesarios profundos conocimientos en arquitectura para valorar problemas evidentes como los que se produjeron en una pantalla del quirófano, en las

puertas o en las antenas de televisión, haciendo referencia, asimismo, a las torpes soluciones que se están dando a esas deficiencias.

Por otra parte y en cuanto a la fusión de áreas, dice que la cuestión radica, precisamente, en que no existe un documento en el que se acuerde, sino que, de forma encubierta, se han adoptado una serie de medidas en esa dirección, como la firma de un convenio que no se ha hecho público, el recorte de servicios o el traspaso de cuidados intensivos al centro del Nalón. Subraya, respecto a esto último, que si bien en un primer momento se manifestó que los pacientes de esta unidad, en caso de necesidad, serían derivados a Oviedo, ahora se ha optado por el Hospital del Nalón, con las malas comunicaciones que hay entre los dos valles, en caso de que se carezca de coche. Recuerda, además, la edil Popular, que la implantación de la hemodiálisis fue una reivindicación conseguida por el personal del centro.

Por último, pone sobre la mesa que el concepto de sanidad pública defendido por el Portavoz Socialista se viene traduciendo, en la práctica, en la privatización de todos los servicios, a excepción de los puramente médicos, caso de la lavandería o de los informes de radiología que, según asegura, se están remitiendo a Barcelona para su elaboración.

En respuesta a la anterior intervención, insiste el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** en que la unificación de las áreas sanitarias tiene que ser aprobada mediante Ley en el Parlamento Regional; y añade que, según su conocimiento, la única formación que recoge en su programa electoral esa fusión es Izquierda Unida.

Aprovecha el Portavoz para manifestar su satisfacción porque Mieres cuente con un hospital del Siglo XXI, que da cobertura a toda la comarca, habiendo otros dos centros a escasa distancia, a menos de 10 minutos, según señala.

Cierra el debate la **Sra. García Fernández (PP)**, y lo hace planteando tres peticiones.

En primer lugar, solicita al Grupo Socialista que no haga suya la bandera de la defensa de la sanidad pública porque, a su entender, ni la tiene ni se la merece, recordando, en ese sentido, los sobrecostes que se generaron en la construcción del hospital.

Insta a que se paralice la fusión que, según insiste, se está llevando a cabo de forma encubierta.

Y, en tercer lugar, pide que se requiera a las empresas que llevaron a cabo las obras para que sean sus seguros los que se hagan cargo de las deficiencias existentes; deficiencias que, según añade, tendrían que haberse denunciado antes de recibir la obra.

(En este momento se ausentan de la sesión los Sres. Fernández Muñoz y Álvarez Muñoz -FAC-)

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor y 5 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

C) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PIDIENDO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA “CALLE Z” DE RIOTURBIO POR LA DE “CALLE DE FACUNDO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ”.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Desde hace años Facundo Fernández Álvarez, lleva desarrollando una encomiable labor al frente del Hogar de Jubilados y Pensionistas de Rioturbio y de la Asociación Cultural de la Güería de San Xuan, organizadora del concurso de Canción Asturiana “Cuenca del Caudal”.

Con su tesón y trabajo, ha conseguido que el citado concurso no solo haya superado los límites de nuestro Concejo, sino que el mismo haya trascendido las fronteras asturianas y haya obtenido además una amplia repercusión, gracias a la TPA.

Desde el Partido Popular de Mieres siempre hemos sostenido la necesidad de reconocer los meritos de aquellas personas que han venido trabajando por y para el Concejo de Mieres convirtiéndose en ejemplo y acicate para los demás convecinos.

Teniendo en cuenta la denominación de calles en Rioturbio, entendemos que no resultaría nada complejo sustituir la denominación de calle “Z”, por la de “calle de Facundo Fernández Álvarez”.

Por todo lo expuesto desde el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos la siguiente moción:

Cambiar la denominación de calle “Z” de Rioturbio por la de “calle de Facundo Fernández Álvarez”.”

(Durante la lectura de la moción, se incorporan a la sesión los Sres. Fernández Muñiz y Álvarez Muñiz -FAC-)

Defiende la moción el **Sr. García Fernández (PP)** insistiendo en la importancia, planteada en varias ocasiones por el Grupo Popular, de otorgarles un reconocimiento a las personas que trabajan por y para el Concejo de Mieres.

Dice que con ese fin se propusieron nombres como Emilio Gutiérrez Villoria o José Antonio García González de Lena para la denominación de calles, aunque existen

otros muchos ejemplos como el Padre Ángel, de Mensajeros de la Paz, o Nicanor López Brugos, que merecen ese reconocimiento.

En esta ocasión, afirma que se solicita el cambio de denominación de la calle “Z” de Rioturbio, por la de un vecino, D. Facundo Fernández Álvarez, que destaca por la labor desarrollada al frente del Hogar de jubilados y pensionistas de Rioturbio y de la Asociación Cultura Güeria de San Juan.

Finalmente, apunta que el callejero no debe ser un instrumento político, sino que debe representar a aquellas personas que quieren y trabajan por Mieres.

(En este momento de la sesión se ausenta de la misma el Sr. Fernández Muñiz - FAC-)

El **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** recuerda que, con motivo de una moción presentada en 2011, en la que se solicitaba la denominación de una calle en el valle de Turón en honor a D. Emilio Gutiérrez Villoria, desde el equipo de gobierno se manifestó que existían varias propuestas que debían ser consideradas, valoradas y consensuadas conjuntamente.

En aquella ocasión, añade el edil de IU-LV que se valoraba la conveniencia de articular un órgano para la concesión de honores y distinciones que favoreciera el consenso de este tipo de reconocimientos en los espacios públicos; criterio que, según asegura, sigue manteniendo el equipo de gobierno y que aconseja su voto contrario a la propuesta.

En términos similares se manifiesta el **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)** quien, si bien comparte lo señalado por el edil Popular en cuanto a la labor de D. Facundo Fernández, hacia el que manifiesta admiración y respeto, recuerda, como lo hiciera el anterior interviniente, que en 2011 fue aprobada una moción para la elaboración de un reglamento que regulase lo relativo a la denominación de las calles; algo que, según añade, no sabe en qué estado de tramitación se encuentra, a pesar de que no representa un gasto.

Dice que, en aquel momento, el Grupo Socialista afirmó que no aprobarían el otorgamiento de ningún nombre a una calle en tanto no existiese dicho documento, y afirma que, siendo consecuentes con esa idea, y a pesar de la admiración manifestada, no apoyarán la propuesta hasta que no exista un órgano y un reglamento que así lo determine y habilite.

Se suma a los planteamientos anteriores el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** y se remite, igualmente, al debate de la moción presentada en relación con el reconocimiento de D. Emilio Gutiérrez Villoria, en el que el Grupo de Foro argumentaba, para explicar su abstención, la falta de un reglamento de premios y distinciones que favorezca el consenso y evite el componente ideológico que, en su opinión, caracteriza estos reconocimientos.

Manteniendo esa postura, apunta que, sin desmerecer en absoluto el mérito que puede tener cualquier persona que se proponga para una calle, sobre todo si es en vida y conocida por todos, en la medida en que todavía no se elaboró el reglamento señalado, no puede apoyar la propuesta.

Cierra el debate el **Sr. García Fernández (PP)** criticando los argumentos utilizados por los anteriores intervinientes, en lo que considera un ejercicio de hipocresía. En ese sentido, apunta que se pretende justificar el voto contrario a la moción con la falta de un documento que regule el tema, cuando, según recuerda, el Ayuntamiento de Mieres cuenta con un reglamento, aunque malo en su opinión, de honores y distinciones de los años ochenta, y otro, sin derogar, y por tanto aplicable en lo que no contravenga al mencionado, de los sesenta; normativa -añade- en base a la que se concedieron varias medallas.

Además, apunta el edil Popular que parece sugerirse que debe ser el Grupo proponente quien está obligado a presentar el reglamento, cuando la iniciativa, si existe un verdadero interés, es del equipo de gobierno, siendo labor de la oposición colaborar en lo posible.

Por otra parte, recuerda que, con motivo de la denominación de las calles de La Mayacina, el Grupo Popular había propuesto que fuesen otorgadas a mierenses que hubiesen destacado por su trabajo por y para el pueblo de Mieres. Dice que, en aquel momento, y sin ese reglamento al que ahora se alude, los Grupos Socialista y de IU decidieron dar nombre a las calles Indalecio Prieto, Hermanos Peña o Dolores Ibárruri, entre otros. E incluso, añade el edil que se aprobaron algunas que no llegaron a ponerse, como la del Arzobispo de San Salvador o Monseñor Romero, igualmente sin la elaboración del mentado reglamento.

Finalmente, con vistas a la labor de la próxima Corporación, propone que en la elaboración de la nueva normativa tenga más peso la gente que trabajó por el Concejo que su ideología política. Aclara que no se trata de modificar el callejero, creando con ello problemas a los vecinos, sino de que se tenga en cuenta a la gente, a veces anónima, que trabaja por y para Mieres, y que, por ende, merece esa distinción.

(En este momento se ausenta de la sesión el Sr. Álvarez Muñiz -FAC-)

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 8 votos en contra de la moción, 4 votos a favor y 5 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción antes transcrita.

(Tras la votación, se reincorporan a la sesión los Sres. Fernández Muñiz y Álvarez Muñiz -FAC-)

PUNTO VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Socialista y Popular, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los cinco primeros, del **Grupo Socialista**, se refieren a los siguientes asuntos:

- Piscina Municipal de Vega de Arriba.

“Desde el mes de septiembre de 2013, fecha en la que el equipo de gobierno de IU tomo la decisión de gestionar directamente la piscina municipal de Vega de Arriba y cerrar las instalaciones deportivas en enero de 2014, hemos venido solicitando reiteradamente al equipo de gobierno el Plan de Gestión Directa de la piscina municipal de Vega de Arriba sin tener contestación hasta la fecha.

El día 6 de abril de 2015 el equipo de gobierno ha improvisado la apertura de la piscina, por lo que el grupo municipal socialista reitera las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos socios se han hecho desde su apertura?
2. ¿Qué media de usuarios tiene al día la piscina?
3. ¿Qué media de usuarios tiene al día el gimnasio?
4. ¿Puesto que existen precios diferentes para el uso de las instalaciones, cómo se realiza el control de la utilización de las mismas?
5. El Alcalde ha concedido, por Decreto número 515, un complemento de productividad a tres trabajadores de la piscina municipal de Vega de Arriba de 200 euros a cada uno ¿Cuál es la justificación?
6. Reiterar la petición al Alcalde para que informe en este Pleno sobre la planificación y el modelo de gestión que va a desarrollar el equipo de gobierno en la piscina municipal de Vega de Arriba.”

Contesta a las anteriores cuestiones el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** indicando que existen 291 abonados, que no socios, y 108 bonos de 10 entradas; dice también que los usuarios de la piscina fueron 1.939 en el mes de abril, y que, de los abonados señalados, 63 lo son de gimnasio. Explica que para la entrada existe un turno, a partir del cual están las zonas de gimnasio y piscina, y que el control lo realizan los operarios del servicio.

Respecto al pago de 200 euros en concepto de productividad, afirma que los trabajadores encargados de la atención al público estuvieron en jornadas de mañana y

tarde, durante más de 15 días, atendiendo a los usuarios de forma ininterrumpida para la apertura de las instalaciones.

Finalmente, indica que una vez que los servicios estén funcionando a pleno rendimiento y que se cubran todas las demandas de los usuarios, se finalizará el modelo de gestión y se entregará a los Grupos municipales.

Concluida la explicación, toma la palabra el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** para apuntar dos cuestiones.

En primer lugar, afirma que, a su entender, el modelo de gestión debe ser previo a la puesta en funcionamiento de los servicios.

Por otra parte, señala que si, como parece desprenderse de la respuesta del Concejal-delegado de Personal, el abono de 200 euros se corresponde con horas extraordinarias realizadas por el personal, debería haberse hecho efectivo en dicho concepto, y no como incentivo, por lo que reitera su pregunta sobre el particular. Reiteración, la mencionada, ante la que el **Sr. Alcalde** sostiene que ya se ofreció una respuesta, al margen de que no sea del agrado del Portavoz Socialista.

- Propuesta del equipo de gobierno de vender el autobús denominado Metabús.

“El Ayuntamiento de Mieres en sesión en Pleno de 26 de abril de 2012 aprobó por unanimidad la moción del Grupo Socialista para adecuar el vehículo utilizado para el proyecto de Metabús en un Bibliobus para facilitar el acceso a los libros y fomentar la lectura en todo el municipio, con un calendario de rutas fijadas previamente y de acuerdo con el servicio de bibliotecas.

El pasado día 23 de abril, el equipo de gobierno llevó a la Comisión Informativa de Hacienda como Punto V del Orden del Día: “Enajenación de un vehículo autobús con adaptación y equipamiento especial para clínica móvil”, por lo que el grupo municipal socialista hace las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no cumple el equipo de gobierno la moción aprobada por unanimidad?
2. ¿Cómo justifica el equipo de gobierno su decisión de vender el Metabús?

El Grupo Municipal Socialista insta al equipo de gobierno a cumplir la moción aprobada por unanimidad el 26 de abril de 2012”

Insiste el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** en lo argumentado sobre el mismo tema con motivo del debate surgido al Punto V-A), afirmando que el vehículo, en la actualidad, no puede prestar ningún servicio distinto de aquél para el que fue adquirido, y añade que, en su estado, se está devaluando y generando costes continuamente.

Recuerda el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** que el asunto fue retirado de la Comisión Informativa de Hacienda, a petición de los Grupos de la oposición, por las deficiencias que, a su entender, presentaba el expediente; e insiste en que se dé cumplimiento a la moción aprobada por el Pleno.

- Acciones tomadas por el equipo de gobierno para erradicar la procesionaria del pino.

“En sesión Pleno del Ayuntamiento de Mieres de marzo de 2014 el equipo de gobierno accedió a tomar las medidas oportunas de cara a identificar los nidos de la procesionaria del pino y eliminarlos, por lo que el Grupo municipal Socialista hace las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas ha tomado el equipo de gobierno?
2. ¿Cuántos nidos ha eliminado?
3. ¿Queda algún árbol infectado en zonas públicas?”

Contesta el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que la única solución posible para la eliminación de los nidos es la poda de las ramas; y afirma que, pese a haber retirado gran número de ellos, todavía quedan algunos árboles infectados en el Municipio.

El **Sr. Fernández Natal (PSOE)** subraya las repercusiones que, sobre todo para las personas mayores, pueden tener este tipo de plagas, y, tras apuntar que en la zona de Barredo y en las proximidades de la piscina municipal hay varios árboles afectados, propone que se tomen medidas para concienciar a los vecinos de su peligrosidad.

- Reclamación por desperfectos en el local donde estaba ubicado el Telecentro.

“El pasado 17 de abril, se presentó en el registro una reclamación por desperfectos en el local donde estaba ubicado el Telecentro, que asciende a 8.162 €
¿Qué decisiones ha tomado el equipo de gobierno frente a esta reclamación?”

Responde el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que se está a la espera de la valoración que, de esa reclamación, se está realizando por los servicios técnicos del departamento de Patrimonio; reclamación que parece referirse, según concreta a petición de la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, a desperfectos eléctricos. Solicita, entonces, la edil Socialista que se les facilite el informe una vez haya sido elaborado.

- Tala de árboles llevada a cabo recientemente en Vega de Arriba.

“¿Qué causa motivó que el pasado día 22 de Abril, a la vez que se celebraba el Día de la Tierra, en una de las parcelas de Vega de Arriba se estaban talando árboles?”

Explica el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que en la zona de Vega de Arriba hay una serie de árboles que, por su cercanía a las viviendas, dificultan el paso de la luz natural. En ese caso concreto, afirma que se trató de una petición vecinal en relación con dos árboles muy próximos, uno de ellos enfermo, que representaban peligro; procediéndose, en consecuencia, a la tala de uno de ellos.

Discute la anterior explicación la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, quien asegura que el árbol talado, a diferencia de un ejemplar contiguo, está sano y no tiene, como ocurre con otros de mayor envergadura en la misma zona, las ramas próximas a las viviendas. Dicho lo anterior, solicita que se proceda a la retirada de las ramas que entorpecen el paso de la luz a las viviendas y pide que se valore una mejor distribución de los árboles en la zona.

Los cinco últimos escritos, del **Grupo Popular** aluden a los temas que a continuación se indican:

- Reparación del firme en las inmediaciones de la zona de salida de la ITV.

“La carretera que sale desde la ITV de Mieres, en dirección a la N-630 presenta, justo al circunvalar la rotonda desde la salida de las instalaciones de la Inspección técnica de vehículos, un socavón de considerables dimensiones y sólo sorteable por vehículos de escasa anchura, por ello - Rogamos que se proceda a la reparación inmediata de dicho socavón, así como el bache que está a su lado.”

Toma nota del ruego el **Sr Menéndez Fernández (IU-LV)** si bien apunta que, según tiene entendido, ya fue reparado días atrás. Explica que en un principio se optó por el asfalto en frío, pero dice que, tras reiterarse el problema por el paso de los camiones, se recurrió al asfalto en caliente.

A continuación, y tras agradecer la **Sra. García Fernández (PP)** la celeridad con la que, según señala, se realizó la obra ante la presentación del ruego, aclara el **Sr. Alcalde** que, al margen y con carácter previo a la petición Popular, había sido el dueño de una de las naves quien había avisado hace algunas fechas. En cualquier caso, el primer edil lamenta que no se hubiese tenido conocimiento con anterioridad cuando es una ruta habitual de los camiones municipales.

- Actuaciones demandadas por el Club Deportivo Santa Marina en los terrenos colindantes al campo de fútbol de Ablaña.

“Desde que el Club Deportivo Santa Marina está utilizando el campo de fútbol de Ablaña, viene solicitando la mejora de los terrenos colindantes a dicho equipamiento para poder ampliar sus instalaciones, sin que hasta la fecha se hayan tenido en cuenta sus reclamaciones.

Por todo ello, y para que se nos aclare dicha cuestión, desde el Grupo Municipal de Partido Popular de Mieres queremos preguntar:

¿Tiene el equipo de gobierno intención de hacer algo en los terrenos anexos al campo del fútbol de Ablaña como así se ha peticionado reiteradamente el Club Deportivo Santa Marina?”

Es nuevamente el **Sr. Menendez Fernández (IU-LV)** quien da respuesta a esta cuestión, afirmando que el Club Deportivo Santa Marina realizó ciertas mejoras en las instalaciones, en colaboración con la empresa Hunosa. Señala, asimismo, que desde el Ayuntamiento se facilitaron medios humanos y materiales para la limpieza de la finca anexa, que hará las veces de campo de entrenamiento, y dice que, en la medida de lo posible, se seguirá colaborando con la entidad.

Replica el **Sr. Rodríguez González (PP)** que se aportaron medios materiales si por tales se entiende el escombros y la broza que se depositaron en la parcela, cuestionando el Portavoz, en consecuencia, la limpieza a la que se hace alusión. Apuntado lo anterior,

solicita que se ponga a disposición del club una pala para allanar los terrenos y que puedan ir mejorando la parcela anexa al campo de fútbol.

- Informe de la Sindicatura de Cuentas y medidas correctoras a adoptar. Es el **Sr. Alcalde** el que se encarga de ofrecer respuesta en este caso.

“El Consejo de de la Sindicatura de Cuentas, ejerciendo su función fiscalizadora, aprobó el 26 de marzo de 2015 el informe definitivo de fiscalización de auditoría de cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del sector público autonómico, elevándola conforme al artículo 15 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas a la Junta General del Principado para su tramitación.

Las conclusiones a las que se llega en dicho informe en relación al Ayuntamiento de Mieres indican:

- 1- Falta de aprobación del Reglamento Orgánico.
- 2- Falta de actualización del Inventario de Bienes ni se realizan conciliaciones entre lo inventariado y la contabilidad del Ayuntamiento.
- 3- En materia de subvenciones faltan informes acreditando la comprobación de las subvenciones.
- 4- Prórroga presupuestaria donde se incumplen la mayoría de trámites relativos al ciclo presupuestario.
- 5- Falta de aplicaciones pendientes a aplicar al presupuesto a fecha 31 de diciembre de 2012, la contabilidad no siempre se ajusta a los principios generalmente aceptados, no incluyendo las amortizaciones de inmovilizado.
- 6- Existencia de acuerdos contrarios a los informes de secretaria general.
- 7- Debilidades de la función de asesoramiento legal en los informes preceptivos de la secretaria general en lo relativo a la falta de referencias al órgano competente, procedimiento de tramitación, fundamentos jurídicos, legislación y adecuación a la misma de los acuerdos en proyecto.
- 8- No se ajusta a la legalidad vigente la contratación de la defensa jurídica del ayuntamiento ni en la anterior prórroga ni en la vigente licitación por fraccionamiento del objeto del contrato.
- 9- Falta de relación de puestos de trabajo
- 10- Falta de aprobación de un plan estratégico subvenciones, falta así mismo las razones para acudir a procedimientos extraordinarios de concesión, tampoco se realizan comprobaciones de la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determina su concesión.
- 11- No se informan por la Secretaria el contenido de los Pliegos de Clausulas Administrativas, contraviniendo la Ley de Contratos del Sector Publico.
- 12- En los contratos de servicios y suministros falta el acto formal de recepción.
- 13- Falta el informe preceptivo de supervisión de proyecto.
- 14- El uso del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de la actualización del catastro con fraccionamiento del mismo.
- 15- Falta de controles financieros regulados en los artículos 220 y 221 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 16- No se publica en la web la información relativa a relaciones de puestos de trabajo, deuda o cumplimientos de objetivos de estabilidad presupuestaria.

El capítulo III del informe de la Sindicatura de cuentas establece una serie de recomendaciones:

- A- Elaboración de un Reglamento Orgánico.
- B- Gestión informatizada de los expedientes.

C- Salvaguarda de los expedientes de personal.
D- Respeto de los tiempos de fiscalización de la intervención.
E- Previo examen legal de las normas reguladoras de la subvenciones ya sean bases de concesión, acuerdo o convenio de concesión y la debida justificación de las causas que llevan a su otorgamiento de forma directa.
F- Control financiero y comprobación de subvenciones.
G- Restringir el uso del procedimiento negociado sin publicidad a aquellos supuestos en que realmente se deriven ventajas de su utilización y de la negociación que es su fundamento.
H- Publicación de la información económico financiera en la web municipal para garantizar una mayor transparencia.
A la vista del varapalo que el informe de la Sindicatura de Cuentas, da a nuestro Ayuntamiento sobretodo en áreas fundamentales del mismo desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres queremos preguntar:
¿Qué medidas correctoras piensa adoptar el Equipo de Gobierno de Izquierda Unida para solucionar las brechas abiertas en el procedimiento administrativo municipal?"

Se encarga de dar respuesta, en esta ocasión, el **Sr. Alcalde**, quien considera precipitado adoptar medidas a tres semanas de celebrarse un proceso electoral. En cualquier caso, no entiende el documento como un varapalo, sino como una hoja de ruta que debe guiar la actuación del nuevo equipo de gobierno resultante de las elecciones mencionadas, y la reordenación, que considera necesaria, del Ayuntamiento.

Tras la anterior explicación, menciona el **Sr. García Fernández (PP)** algunas de las conclusiones del documento aprobado por el Consejo de la Sindicatura, que, según señala, vienen a poner de manifiesto las debilidades del Ayuntamiento en áreas fundamentales, así como la falta de fundamentación de algunos informes emitidos desde la Administración Local, y plantea la relación que esto pudiera tener con las sentencias dictadas en contra del Ayuntamiento por cuestiones de forma. En consecuencia, y al margen de la proximidad del proceso electoral, entiende necesario que se dicten órdenes urgentes para el cumplimiento de lo señalado, para la modernización del funcionamiento municipal y para la agilización de los trámites administrativos, algo que, según concluye, no es sino un derecho de los vecinos.

Consideraciones, las anteriores, que dice compartir el **Sr. Alcalde**.

- Actuaciones del equipo de gobierno en cuanto a la reclamación de 2,7 millones de euros presentada por E.ON.

"Teniendo conocimiento de que la empresa EON ha reclamado al Ayuntamiento de Mieres 2,7 millones de euros en concepto de lucro cesante.

Para que se nos aclare dicha cuestión, desde el Grupo Municipal de Partido Popular de Mieres queremos preguntar:

1. ¿Ha mantenido el equipo de gobierno o tiene previsto mantener conversaciones al respecto con la empresa EON?

2. ¿El equipo de gobierno ha llevado a cabo o tiene previsto hacerlo, algún tipo de negociación con la empresa EON? De ser así, ¿en qué han consistido? En todo caso, ¿Qué tiene pensado el equipo de gobierno hacer al respecto?”

Contesta el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que se van a mantener conversaciones con la empresa EON para buscar un punto de encuentro respecto a la reclamación presentada.

- Intenciones del equipo de gobierno respecto el depósito de animales de La Cabana.

“En el año 2.010 se construyeron unas instalaciones para dotar al Concejo de una nueva perrera municipal, que hasta la fecha no se les ha dado ninguna utilidad.

Para que se nos aclare dicha cuestión, desde el Grupo Municipal de Partido Popular de Mieres queremos preguntar:

¿Qué tiene pensado hacer el equipo de gobierno respecto de las instalaciones municipales denominadas “depósito de animales” sitas en La Cabana?

Responde, también en este caso, el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**, y lo hace en el sentido de que la intención del equipo de gobierno es dar cumplimiento a la sentencia, y dice que en esa dirección están trabajando.

Seguidamente, y ante la petición de una mayor concreción por parte del **Sr. Rodríguez González (PP)** respecto a las actuaciones que se han realizado o se van a realizar, explica el edil de IU-LV que hasta hace escasas fechas estaban dando respuesta a las alegaciones presentadas; de lo que concluye el Portavoz Popular que actualmente no se está llevando a cabo ninguna labor en la instalación.

A continuación, se desarrollan las siguientes intervenciones:

El **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** demanda, en primer lugar, actuaciones para terminar con el estado de deterioro que presenta la entrada al pueblo de Pumarín, en Turón.

En otro orden de cosas, solicita respuesta para las preguntas formuladas por su Grupo en sesión plenaria durante los últimos cuatro años, que no la han obtenido a pesar de lo contenido en el ROF en el sentido de que deberían haber sido contestadas antes de la celebración del siguiente Pleno ordinario.

Pregunta también por la contratación del sistema informático de los polideportivos de Mieres y por las consecuencias de los problemas surgidos con el mismo.

Y, por último, alude a los abonos familiares de la Piscina de Vega de Arriba, y pide que se solventen los errores existentes en el caso de familias de cuatro miembros.

Se remite el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** a una ulterior contestación por escrito.

El **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, por su parte, denuncia la colocación de abundante publicidad fuera de los lugares reglamentarios y menciona, concretamente, propaganda de un establecimiento de hostelería en Ujo.

Corresponde la siguiente intervención al **Sr. Rodríguez González (PP)**, que se interesa por los asuntos que se indican:

- Pregunta si se van a adoptar medidas ante la presencia de gran cantidad de ganado en el Puerto de Pinos, antes de su apertura para los ganaderos de Mieres. Contesta el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que es conocedor de la situación, y apunta que el pasado martes se desplazó el Guarda al Puerto para retirar los animales que había en la zona de pastos.
- Pide que se adopten medidas en torno a la presencia de perros en las inmediaciones del huerto ecológico, zona muy frecuentada por los niños; medidas que, según sugiere, podrían consistir en la prohibición y señalización correspondiente, o en la habilitación de una zona de esparcimiento canino. Cuestión de la que dice tomar nota el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**, añadiendo que se solicitará informe técnico sobre el particular.
- Pone sobre la mesa los problemas surgidos durante la celebración de una competición de perros de muestra, debido al mal estado de la carretera que va desde La Cabana a Polio y, ante la próxima celebración de un nuevo evento en la zona y la apertura del puerto al ganado, pide que se adopten medidas al respecto. En ese sentido, recuerda el convenio firmado con la empresa Hunosa y la responsabilidad municipal en los problemas que pudieran surgir.

En su respuesta, también el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** alude al convenio señalado y apunta que el Ayuntamiento no será propietario de los terrenos hasta dentro de unos años, condición necesaria para acceder a las subvenciones a las que pudiera haber lugar. No obstante, afirma que se intentará adecuar los accesos en cuanto sea posible.

El **Sr. Rodríguez González (PP)** subraya entonces que no se trata de un problema de propiedad, sino de responsabilidad, y dice que, en este caso, tras el acuerdo firmado, la misma le corresponde al Ayuntamiento.

El **Sr. García Fernández (PP)**, por su parte, ruega que se ejecute la obra de La Canterona.

Y, en relación con el sorteo celebrado para determinar la composición de las mesas electorales de cara al proceso del 24 de mayo, pregunta si se puede acceder al resultado del mismo, como se hizo en anteriores ocasiones, o, de no ser así, interesa que se le hagan saber las razones legales que motivan dicha negativa.

Ofrece explicaciones el **Sr. Alcalde**, quien señala que, trasladada la petición al departamento responsable, se le comunicó que las listas ya habían sido remitidas a la Junta Electoral, por lo que se envió un escrito a la misma solicitando una copia del resultado del sorteo.

Alude, entonces, el **Sr. García Fernández (PP)** a la posibilidad de obtener una copia a través del departamento de Informática, encargado del sorteo.

Utiliza la siguiente intervención la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** para pedir que se limpien las cunetas de la carretera de La Pedrosa tras las obras realizadas en la misma; e insiste, como lo hiciera en anteriores ocasiones, en la necesidad de pintar los pasos de peatones y demás señales viales. A esto último, responde el **Sr. Alcalde** que los trabajos comenzarán ese mismo día.

Seguidamente, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** aborda las cuestiones que se indican:

- Solicita la pavimentación completa y simultánea de Cenera, incluyendo Cenera Mayor y la parte de arriba de El Sutu y La Piñera; zonas que, según apunta el **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)**, no están previstas en el proyecto elaborado, lo que provoca un gran malestar entre los vecinos. Explica el **Sr. Alcalde**, -tras recordar el compromiso adquirido por el Principado de Asturias con la Asociación de Vecinos para el asfaltado, cuando actuó sobre el colector-, que se elaboró un proyecto con un presupuesto inicial de 35.000 euros, y que fue ampliándose hasta los 90.000. Asegura que en el momento en que se cuente con dotación presupuestaria, se ejecutarán, como en el resto del Municipio, las actuaciones que queden pendientes.
- Quiere conocer el número de sanciones impuestas por la colocación de anuncios en zonas no reglamentarias. Cuestión de la que toma nota el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** para una ulterior contestación por escrito.
- Pide que se cumpla la normativa vigente en la zona colindante con el ecohuerto.

Utiliza el último turno de ruegos y preguntas el **Sr. Fernández Berandón (PP)**, para despedirse, agradecer a los demás corporativos su colaboración y comprensión, y solicitar valentía a la nueva Corporación de un Concejo que, según añade, necesita nuevas políticas y seguir adelante, dado que son muchos los vecinos que quieren desarrollar su proyecto de vida en él. Finalmente, expresa sus mejores deseos para el próximo Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 3 de junio de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Ángeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 10 de junio de 2015, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692802 a OL8692813.

Mieres, 10 de junio de 2015
La Secretaria